



Veículo: Bien Urbano

Data: 04 de mayo de 2015

Título: Crearán lactarios para madres que trabajen en la Provincia

Link: <http://www.bienurbano.com.ar/2015/05/04/crearán-lactarios-para-madres-que-trabajen-en-la-provincia/>

Crearán lactarios para madres que trabajen en la Provincia

4 mayo 2015

Una nueva norma establece la creación de espacios para conciliar la lactancia con las actividades laborales siguiendo lo que establece la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Combinar obligaciones con la crianza de un hijo, no es fácil, menos cuando se trata de un bebe y una mujer que lo debe alimentar.

Teniendo en cuenta esta situación, se habilitarán una docena de lactarios en los organismos dependientes del Ministerio de Justicia bonaerense en la Provincia.

Estarán especialmente acondicionados para que las madres puedan cumplir con este rol y también extraer y conservar la leche. Además de brindar privacidad, contará con la comodidad necesaria-un sillón, una heladera y un lavabo-.

Según la resolución firmada por el ministro de Justicia, Ricardo Casal, el primer día de agosto ya deberían estar listos en las dependencias en las que trabajen 20 o más mujeres en edad fértil.

El proyecto beneficiará a sitios como el Servicio Penitenciario, el Patronato de Liberados, la Escribanía General de Gobierno o la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

La norma cumple con el derecho a la lactancia y sigue los lineamientos de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que la lactancia materna reduce la mortalidad infantil y tiene beneficios sanitarios que llegan hasta la edad adulta, por lo que recomienda la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida.